

Abril de 2010



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## 31.<sup>a</sup> CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Ciudad de Panamá (Panamá), 26 – 30 de abril de 2010**

### INFORME DE LA COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

1. Mediante la Resolución 4/61, el Consejo de la FAO, en su 61.<sup>º</sup> período de sesiones celebrado en Roma en noviembre de 1973, creó la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la FAO. La Comisión tiene competencia sobre todos los recursos marinos vivos.
2. Pueden formar parte de la COPACO todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la FAO que notifiquen al Director General su deseo de ser considerados como tales. Los miembros actuales de la Comisión son los siguientes: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Comunidad Europea, Corea (Rep. de), Costa Rica, Cuba, Dominica, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos (Reino de los), Panamá, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Reino Unido y Venezuela.
3. La finalidad de la Comisión es promover la cooperación internacional para la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos marinos vivos de la región del Atlántico centro-occidental (región del Gran Caribe). Sus principales objetivos son facilitar la coordinación de la investigación, fomentar la educación y la formación, ayudar a los Estados Miembros a establecer políticas racionales y promover la ordenación racional de los recursos de interés para dos o más países.

### 13.<sup>a</sup> reunión de la COPACO

4. La 13.<sup>a</sup> reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y la 10.<sup>a</sup> reunión del Comité para el Desarrollo y la Ordenación de la Pesca en las Antillas Menores se celebraron en el Hotel Caribe de Cartagena de Indias (Colombia) del 21 al 24 de octubre de 2008, por invitación del Gobierno de Colombia.
5. A la reunión asistieron delegados de 17 Estados miembros de la COPACO y observadores de las Islas Turcas y Caicos, del Centro de Ordenación de Recursos y Estudios sobre el Medio Ambiente (CERMES) así como el Programa Regional de Ordenación de la Pesca del Caribe (CRFM).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

6. Dada la importancia económica y social de la pesca para los Estados miembros de la COPACO, la función que dicho sector desempeña en su seguridad alimentaria nacional, y el gran interés de estos países por lograr que la cooperación regional para la conservación y la ordenación de estos recursos pesqueros se vea facilitada por un foro único y neutral, la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental, se consideró importante y útil informar a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe sobre los resultados de la 13.<sup>a</sup> reunión de la Comisión.

## **Principales decisiones y recomendaciones de la Comisión**

### **Actividades entre reuniones**

7. La Comisión expresó su satisfacción por la labor de los grupos de trabajo especiales de la COPACO realizada en el periodo que medió entre sus reuniones así como por sus logros:

- a. Se celebraron reuniones de tres grupos de trabajo para discutir acerca de la situación y la ordenación de especies y grupos de especies muy importantes de la región: el cobo rosado (*Strombus gigas*), en Jamaica, del 1 al 5 de mayo de 2006; la langosta común (*Panulirus argus*), en Mérida (Méjico), del 19 al 29 de septiembre de 2006; el pez volador, en Trinidad y Tabago, del 20 al 26 de julio de 2008.
- b. En el marco del Grupo de trabajo sobre la pesca del camarón y de peces de fondo en la plataforma Brasil-Guyanas, Trinidad y Tabago y Venezuela habían realizado una evaluación bilateral de la pesca del camarón y de peces de fondo en el golfo de Paria, situado en el delta del río Orinoco. Los resultados de esta actividad se presentaron y se debatieron con las partes interesadas de la industria pesquera.
- c. El IFREMER<sup>1</sup> organizó una reunión del Grupo de trabajo sobre “Uso sostenible de la pesca con dispositivos fijos de concentración de peces en las Antillas Menores”<sup>2</sup> en Guadalupe del 4 al 8 de diciembre de 2006 y finalizó la propuesta de proyecto para el refuerzo de la cooperación regional en lo relacionado con la pesca con dispositivos fijos de concentración de peces en la región de las Antillas Menores. Se determinaron posibles fuentes de financiación a las que se debería transmitir el proyecto.

8. La Comisión tomó nota de la importante labor de asistencia técnica a la región realizada por la COPACO de la FAO. El proyecto FishCode-STP de la FAO, realizado en colaboración con la OSPESCA<sup>3</sup>, promovió las actividades siguientes, centradas principalmente en los países centroamericanos:

- a. apoyo a la mejora de la supervisión ordinaria de la pesca en América central;
- b. mejora de la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura del cobo rosado en la región del Caribe;
- c. mayor prominencia de los pescadores artesanales en las políticas nacionales de Nicaragua.

9. Se realizaron una serie de actividades en la región con el apoyo del Programa de Asistencia Técnica (PCT) de la FAO, el Fondo del PCT de la FAO, y proyectos con cargo a fondos fiduciarios financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Programa para el Medio Ambiente del Caribe y el Gobierno del Japón.

---

<sup>1</sup> Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER).

<sup>2</sup> Dispositivos de concentración de peces (DCP).

<sup>3</sup> Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

### **Grupo Asesor Científico (GAC) de la COPACO**

10. La Comisión tomó nota de la declaración del GAC sobre la disminución de la eficacia de la ordenación pesquera en la región en la última década. La Comisión también tomó nota de que el GAC había pedido a los miembros que invirtieran esta tendencia con urgencia para evitar que la situación de muchos recursos, ya mala de por sí, se deteriorará aún más.

11. Varios participantes informaron de que las iniciativas de ordenación adoptadas recientemente en sus países habían sido eficaces o permitían prever mejoras en el futuro, y aclararon que la materialización de los resultados de las nuevas medidas de ordenación pesquera requiere cierto tiempo.

### **Taller nacional sobre la cherna criolla (20–21 de octubre de 2008)**

12. El 20 y 21 de octubre de 2008, antes de la reunión de la COPACO, se celebró un taller regional sobre la cherna criolla coordinado por el Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC) y la COPACO, al que asistieron representantes de 17 países.

13. El taller sobre la cherna criolla recomendó que la COPACO y el CFMC crearan un Grupo especial de trabajo sobre la cherna criolla (NGW). El objetivo principal del grupo debería ser fomentar la cooperación regional para la ordenación, la conservación y el restablecimiento de las poblaciones de cherna criolla de la región de la COPACO, e incluir los aspectos de coordinación y armonización de las acciones para la ordenación y la conservación de la cherna criolla. El grupo se debería reunir en un plazo de dos años, antes de la 14.<sup>a</sup> reunión de la COPACO. Se debería invitar a otros países no presentes en el taller a participar en el NGW.

14. El taller sobre la cherna criolla convino en que la ordenación de esta especie se realiza más eficazmente en el ámbito nacional y en que los países deberían adoptar medidas nacionales que se deberían armonizar en el ámbito regional. La reunión reconoció que la veda estacional es una de las maneras más eficaces de proteger las agregaciones de desove cuando esta especie es más vulnerable a la pesca. Dado que el desove está relacionado con la luna llena, se debería tener en cuenta este hecho para hacer coincidir el período de veda estacional con la luna llena, a finales de noviembre o principios de marzo.

15. La Comisión aceptó e hizo suyas las recomendaciones del taller.

### **Fortalecimiento de la COPACO. Reglamento**

16. En su 11.<sup>a</sup> reunión (Granada 2003), la Comisión estableció un Grupo de trabajo entre reuniones para el fortalecimiento de la COPACO. La 12.<sup>a</sup> reunión de la Comisión solicitó al Grupo de trabajo que preparara, con la asistencia del Departamento de Pesca de la FAO, un proyecto de reglamento de la COPACO, para su adopción en la 13.<sup>a</sup> reunión de la Comisión. El proyecto de reglamento se distribuyó a los miembros del Grupo de trabajo entre reuniones y a las personas designadas por los Estados miembros para que asistieran a la 13.<sup>a</sup> reunión de la COPACO, a fin de que fuera revisado y recabar sugerencias y observaciones.

17. La Comisión ratificó la recomendación y adoptó el reglamento propuesto.

### **Situación de los recursos pesqueros en la región de la COPACO**

18. La Secretaría destacó que la tendencia general indicaba un descenso de los desembarques de peces de arrecife, incluidos el mero no identificado en otras zonas, la cubera, el pargo y otras especies. También se prestó atención a la disminución de las capturas registradas de especies pelágicas oceánicas de gran tamaño, el pulpo común y el cobo rosado del Caribe, si bien las capturas de especies pelágicas costeras de gran tamaño, el tiburón y el camarón siete barbas habían aumentado en los últimos años, lo que indicaba probablemente una mayor actividad pesquera.

19. Algunos países informaron de los avances de los planes de acción nacional para la conservación y la ordenación de las poblaciones de tiburones. Varios países hicieron referencia al progreso y a los problemas relacionados con la ordenación de su pesca de langosta común del Caribe. Se sugirió que la COPACO prestara asistencia para coordinar la armonización regional de las reglamentaciones.

20. Algunos países hicieron referencia a las dificultades de la supervisión y de la ordenación de la pesca de diversas especies así como a los problemas que afrontan los países para asegurar fondos y recursos humanos adecuados de sus gobiernos para las acciones de supervisión de las capturas. Se observó que solo se podía realizar una ordenación eficaz si se disponía de información y estadísticas fiables.

### **Situación y tendencias de la pesca y de la acuicultura en la región de la COPACO**

21. El aumento de la concienciación en todo el mundo sobre la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros ha acelerado la adopción de medidas para promover la creación de marcos normativos e institucionales adecuados así como prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible. Este proceso está planteando retos importantes a la gobernanza nacional, tanto en lo relacionado con los cambios en la estructura institucional como con la mejora de los sistemas y procesos de formulación de políticas y de prácticas de gestión. Algunos países suscribieron la sugerencia de organizar un taller regional para revisar los sistemas y procesos existentes de formulación de políticas pesqueras, tomando en consideración los retos impuestos por los cambios del entorno normativo internacional en materia de pesca. Las cuestiones relacionadas con la formulación de políticas para la pesca artesanal deberían recibir un trato prioritario en el programa propuesto para el taller.

### **Programa de estadísticas de pesca de la FAO**

22. Mediante el uso de indicadores, se mostró que, en los últimos años, se había producido un empeoramiento en el ámbito de la presentación de estadísticas de pesca por parte de los países y los territorios de la región de la COPACO a la FAO y si no se corregía esta tendencia, se podrían mermar las estadísticas de pesca disponibles para la región. La Presidenta de la reunión señaló la importancia de las estadísticas de pesca para el análisis y la toma de decisiones y pidió a las delegaciones que informaran al respecto a sus organismos nacionales respectivos encargados de las estadísticas de pesca y les rogaran que transmitieran las estadísticas disponibles a la FAO lo antes posible.

### **Programa de trabajo de la COPACO**

23. Al examinar el programa de trabajo propuesto para el bienio 2008-08, se pidió a la Comisión que tomara nota de que los costos de funcionamiento de la Secretaría de la COPACO se sufragaban con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO y que se tuvieran en cuenta los limitados recursos humanos y financieros disponibles para la Secretaría. Se invitó a los miembros de la Comisión a apoyar, en especie o con recursos financieros, las actividades específicas del programa de trabajo, tal como algunos miembros lo habían hecho en el bienio anterior.

24. La Comisión aprobó el proyecto de programa de trabajo para 2008-08 y señaló que su ejecución dependería de la disponibilidad de recursos de financiación extrapresupuestarios.

## **REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA: CONTRIBUCIONES AL DEBATE MUNDIAL DESDE LA FAO**

25. La Comisión convino en que había una necesidad de mayor coordinación y colaboración entre los países de la región para la mejora de la preparación ante las catástrofes. En particular, era necesario mejorar la recopilación y distribución de la información disponible sobre el cambio

climático y sus repercusiones probables. Los pescadores habían afirmado que les estaba llegando muy poca información sobre el cambio climático con respecto a la pesca artesanal en el Caribe y se acordó atender esta necesidad. También era necesario mejorar los instrumentos de alerta temprana en la región. En la reunión se acordó que la aplicación de un enfoque ecosistémico para la pesca era un mecanismo importante para aumentar al máximo la resistencia de los ecosistemas marinos frente al cambio climático.

26. Se comunicó que varios organismos gubernamentales y no gubernamentales del Caribe estaban involucrados en la investigación y la divulgación en relación con el cambio climático (p. ej.: el Centro de la Comunidad del Caribe para el cambio climático (CCCCC) y el Instituto del Caribe para los recursos naturales (CANARI)). A fin de contribuir a la difusión y al intercambio de información, en la siguiente reunión del Instituto Pesquero del Golfo y el Caribe (GCFI), el Centro de Estudios sobre ordenación de Recursos y Medio Ambiente (CERMES) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) patrocinarían un foro de pesca centrado en las perspectivas de los pescadores con respecto a la variabilidad y el cambio del clima con el fin de obtener recomendaciones para proyectos específicos sobre temas conexos. La Iniciativa para el Caribe de la UICN, puesta en marcha en el Congreso Mundial de la Naturaleza en octubre de 2008, comprende un programa de actividades sobre “Ecosistemas y medios de vida: sostenibilidad, adaptación y resistencia”.

27. La Comisión recomendó que los gestores de la pesca se encargaran de que las cuestiones relativas al cambio climático en el ámbito de la pesca y la acuicultura se abordaran adecuadamente a escala nacional y regional. Algunos delegados apuntaron que, dada la importancia social y económica del sector, se precisaban esfuerzos especiales para lograr que la pesca y el cambio climático recibieran una atención adecuada y estuvieran bien integrados en las políticas y estrategias nacionales.

## **CUESTIONES RELATIVAS A LA CITES<sup>4</sup> EN EL ÁMBITO DEL COMERCIO PESQUERO Y MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CITES Y LA FAO**

28. Varios países informaron sobre sus experiencias en la aplicación de la reglamentación de la CITES para la exportación del cobo rosado y sus esfuerzos por cumplir dichas disposiciones. Hubo acuerdo general en que la función desempeñada por la CITES había sido útil en este caso, ya que les había ayudado a lograr una ordenación y un control eficaces de la pesca y el comercio.

29. Se señaló que la 15.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la CITES se celebraría en Qatar del 16 al 28 de enero de 2010, y que el plazo para la presentación de propuestas de inclusión en las listas y otros temas que hubieran de someterse al examen de la Conferencia de las Partes era agosto de 2009. Se señaló que se observaban con frecuencia deficiencias o ausencia de comunicación entre los organismos nacionales de pesca y las autoridades de la CITES en el mismo país. Se subrayó la necesidad de que las autoridades pesqueras de la región colaboraran estrechamente con sus contrapartes nacionales de la CITES en todos los asuntos pertinentes que se debatirían en la CoP 15.

### **Otros asuntos**

*PNUD/UNESCO/IOCARIBE/FMAM<sup>5</sup> – Proyecto de gran ecosistema marino del Caribe (CLME)*

30. La Comisión instó a los Estados miembros a que contribuyeran y cooperaran muy estrechamente en el proyecto CLME para asegurar que las cuestiones de elevada prioridad

<sup>4</sup> Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).

<sup>5</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Comisión Oceanográfica Intergubernamental/Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

relacionadas con la pesca en la región se abordaran adecuadamente, sobre todo a nivel de ecosistemas.

*Pez león en las Bahamas*

31. El delegado de las Bahamas hizo una presentación breve serie de diapositivas sobre el pez león, *Pterois volitans*, especie invasiva hallada en el archipiélago de las Bahamas y que suscitaba gran preocupación.

*Ley de reautorización de la Ley de Magnuson-Stevens*

32. El delegado de los Estados Unidos de América presentó un panorama general de los principales cambios en la Ley de Magnuson-Stevens, promulgada en enero de 2007 y que contiene una serie de nuevas disposiciones para las pesquerías tanto nacionales como internacionales. Esta ley debería interesar a los miembros debido a que establece la prohibición de importar en los Estados Unidos de América determinados productos pesqueros procedentes de países que no hayan adoptado medidas para hacer frente a los problemas de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la captura incidental de recursos marinos vivos protegidos (por ejemplo, tortugas marinas). Más que imponer estas restricciones los Estados Unidos preferirían con diferencia colaborar con los países para promover pesquerías sostenibles. A este respecto, los Estados Unidos han establecido un programa de fortalecimiento de capacidades para brindar asistencia a otros países.